

LAGO RANCO, 30 NOV. 2021

DECRETO EXENTO: N° 2001

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 14 - 2021.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N° 1975 del 2018; el Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el periodo excepcional 2021-2024, establecido en la Ley N° 21.324/2021; el Decreto de Hacienda N° 1771, del 16 de diciembre del 2011, que establece normas de flexibilidad presupuestaria.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el decreto exento N° 1922, de fecha 23 de diciembre del 2020 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2021; y el acuerdo N° 176, en Reunión Extraordinaria N° 12, de fecha 25 de noviembre del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria N° 14-2021.

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Acreeedores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2152204	Materiales de Uso o Consumo	162.207				4.740			166.947
2152205	Consumos Básicos	168.967				2.000			170.967
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	58.030				1.594			59.624
2152208	Servicios Generales	545.259		3.860		372			549.491
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	84.658	6.100						90.758
2152212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	63.442				-2.306			61.136
2152401004	Organizaciones Comunitarias	20.106				6.260			26.366
2152403101002	A Salud	50.000	7.500						57.500
2152999	Otros Activos No Financieros	86.499				600			87.099
2153102004	Proyectos - Obras Cíviles	980.699	9.367	7.988		14.383			1.012.437
2153102999	Otros Gastos	21.230					1.333		22.563
2153500000	Saldo Final de Caja	223.593	-63.791						159.802
	SUMAS		-40.824	11.848	0	27.643	1.333	0	0

2.- TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

MMS/CAN/CIO/vcs

Distribución:

-Oficina de Partes - Secplan - Dirección de Adm. y Finanzas